

Papel de la Inspección Educativa en las evaluaciones externas de España

Susana Herradas Martín¹

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar el papel de la Inspección Educativa en España en la aplicación de evaluaciones externas. Para ello se han analizado los datos aportados por un estudio de opinión del profesorado sobre las evaluaciones externas (Monarca y Rappoport, 2015), junto con otros indicadores internacionales, como los datos de EURIDICE 2012, y diferentes análisis sobre la estructura y funcionamiento de la Inspección Educativa. De estos análisis se desprenden interrogantes sobre el papel que la Inspección asume en relación con estas pruebas externas para que sean verdaderamente un elemento de mejora de la educación y aprovechar todo el potencial pedagógico de estas.

Palabras clave: Inspección Educativa, evaluaciones externas, mejora.

1. Introducción

En España tras las dos últimas reformas educativas se han implementado sistemas de evaluación externa buscando la mejora de la calidad educativa, en línea con los modelos de organización posburocráticos de las instituciones, buscando la eficacia dentro de un modelo educativo globalizado (Ball, 2013).

Debido a la singularidad de la organización del Estado Español por Autonomías, regiones con su propio gobierno e instituciones, que a su vez dependen del gobierno central, la interpretación de la norma y el papel de la Administración Educativa varían de unas comunidades autónomas a otras. A pesar de esto, esta organización institucional ofrece ciertas singularidades a la hora de aplicar la Ley Orgánica para la Mejora de la

¹ Maestra especialista en Educación Física por la Universidad Complutense de Madrid. Estudiante de Máster de Calidad y Mejora de la Educación (UAM). Email: suherradas@hotmail.com

Calidad Educativa mostrando regularidades que nos ayudan a entender la realidad educativa española. En España, por tanto, cada Comunidad Autónoma ha desarrollado sus propios sistemas de intervención para la Inspección Educativa, dentro del contexto legal del Estado.

Tomando como referencia los datos del estudio “Opinión del profesorado sobre evaluaciones externas. Base de Datos” (Monarca y Rappoport, 2015), se analizará el papel que desempeña la Administración Educativa en la aplicación de estas evaluaciones externas y si éste es percibido por los docentes como un elemento de mejora y a su vez ayuda en el desempeño docente y por ende, si se considera que ayuda a mejorar la calidad educativa.

La evaluación institucional realizada por las diferentes Comunidades Autónomas, es una evaluación que determina el grado de implementación del curriculum mediante la valoración de los resultados obtenidos por los alumnos en dicha prueba cuantitativa. (Bolívar, 2006).

Partimos de la base de que cualquier evaluación externa que únicamente valore el rendimiento del alumno según un conjunto limitado de competencias, no deja de ser un planteamiento reduccionista del concepto de evaluación (Gentili, 2014). A pesar de este reduccionismo, no podemos olvidar que el desarrollo de estas evaluaciones externas ha modificado la realidad de la práctica educativa española. En este trabajo queremos profundizar dentro del ámbito de la Inspección Educativa, donde se abren grandes interrogantes. ¿Realiza la Inspección Educativa un seguimiento de los planes de mejora de los centros que surgen a partir de los datos obtenidos en las evaluaciones externas o simplemente supervisa a los centros? ¿Cómo perciben los docentes a la Inspección Educativa? ¿La Inspección Educativa añade valor al proceso de aplicación de la evaluaciones externas?, etc.

Ha quedado evidenciado, según algunos autores, que existe una relación entre las evaluaciones externas y los procesos de cambio y mejora de la educación, de las políticas educativas y de las prácticas educativas (Martín, 2011; Murillo, Román y Hernández-Castilla, 2011; Ritacco 2014; Román y Murillo 2009; Tiana, 2011, 2014). Pero la información obtenida de esos procesos evaluativos no llega verdaderamente a los docentes para poder mejorar su desempeño (Ormanza, 2010). Por otro lado hay que tener en cuenta que las evaluaciones externas al ser analizadas fuera del ámbito pedagógico por los medios

de comunicación masiva y el mundo político, pierden parte de la funcionalidad como herramienta para la mejora de la calidad y la equidad en educación (Iaies, 2003). En ocasiones las evaluaciones se convierten en un objetivo en sí mismo en lugar de ser un instrumento de mejora.

Estas pruebas externas tienen como objetivo determinar el aprendizaje alcanzado por los alumnos y deben ser gestionadas de forma rigurosa analizando su funcionalidad que viene determinada por el grado de impacto, la finalidad y el tratamiento de datos que se realiza de ellas (Rul, 2012). El impacto se valora en función de cómo dichas pruebas ayudan al alumno, al docente y al centro en su mejora. Con respecto a la finalidad sería deseable que aportase una información complementaria y no meramente de rendición de cuentas. Por último, el tratamiento de datos facilitaría una explicación de resultados enmarcados en un contexto. Muchas veces no se puede llegar a ello ya que las diferentes pruebas en cada edición poseen un marco referencial diferente con respecto a los niveles y los objetivos, con lo que dificulta el análisis de los datos.

Este diferente marco referencial en función de objetivos, contenidos y competencias educativas afecta negativamente al valor intrínseco de las pruebas externas disminuyendo su validez y fiabilidad (Rul 2013).

Con el desarrollo y aplicación de las evaluaciones externas se busca una mejora de la calidad educativa (Murillo, 2010). El objetivo final es una educación de calidad, aunque el concepto de calidad posee multitud de acepciones dependiendo de los marcos teóricos, racionalidades o intereses desde los que se habla o se posicione cada uno (Monarca, 2012a). Entender la educación como un sistema complejo, donde las evaluaciones pretenden obtener información del conjunto de todos sus elementos: alumnos, docentes, administración educativa, etc.; y de las relaciones que se establecen entre ellos. En contra de las que buscan emitir juicios sobre sus resultados elaborando rankings únicamente en función de los resultados (Martínez Rizo, 2013; Monarca, 2012b). Este es el posicionamiento desde el que se plantea este trabajo.

Una vez establecido el modelo de educación de calidad que nos enmarca, determinar si los datos que se obtienen de las diferentes evaluaciones externas en España aportan una mejora a los diferentes ámbitos educativos es una prioridad. En el presente trabajo se busca abordar el papel de la Inspección Educativa en todo este proceso y cómo es percibido por parte de los docentes, si cómo una herramienta de ayuda o cómo un elemento de

accountability (Elmore, 2003), rendición de cuentas educativa. Sería deseable separarnos de las lógicas gerencialistas, para que el papel de la Administración en la aplicación y desarrollo de las evaluaciones externas favoreciese la equidad educativa. Con un grado mayor de autonomía por parte del centro que le permitiese adaptarse al contexto real educativo y facilitar las estructuras necesarias para compensar las dificultades que se detectasen en los diferentes entornos educativos (Bolívar, 2006).

Para realizar esta aproximación al papel de la Inspección Educativa en España en relación a las evaluaciones externas realizadas por las diferentes Comunidades Autónomas nos vamos a basar en el estudio realizado en 2015 por Monarca y Rappoport antes mencionado. Dicho estudio en una de sus partes recoge las opiniones de los docentes sobre el papel que juega la Inspección en este tipo de evaluaciones externas. Antes de acercarnos a los datos del estudio, se describirá la situación actual de la Inspección Educativa en España y su relación con las evaluaciones externas.

2. La Inspección Educativa en España

Tradicionalmente en España la Inspección Educativa es el puente entre la Administración y los centros docentes. Posee información plenamente actualizada de las novedades en el Sistema Educativo así como de los diferentes centros docentes y sus comunidades educativas. A su vez, deben proporcionar asesoramientos con respecto a la organización, administración, gestión y evaluación en los centros docentes. Estas funciones de información y asesoramiento facilitan a la Inspección Educativa a participar como mediadora entre ambos ámbitos. Se recoge la evaluación como la función clave para mantener la mejora permanente del Sistema Educativo que persigue una educación de calidad (Casanova, 2006).

Según un estudio realizado por Tomás Secadura en 2015, el modelo anteriormente descrito necesita una revisión estructural, porque se están perdiendo la proximidad y la conexión de la Administración educativa y los centros docentes. La Inspección Educativa debe adaptarse a una evolución sistémica de las diferentes instituciones y dar respuesta a las nuevas realidades educativas. Pero la Inspección Educativa sigue funcionando con una rígida estructura burocrática heredada de la Ley General de Educación de 1970. Esta estructura tan burocrática interfiere en el desarrollo de procesos más eficientes para el Sistema Educativo (Secadura, 2015).

Las Administraciones Públicas no han renovado la Inspección Educativa acomodándola a los cambios educativos actuales (Secadura, 2008). Centrándose el trabajo de ésta hacia el seguimiento de las rutinas burocráticas de cada uno de los centros asignados a un inspector. Autores especializados explican esta situación, con respecto al papel que desempeña la Inspección Educativa dentro del Sistema Educativo Español atendiendo a los siguientes aspectos, por ejemplo, Díaz-Carrasco (2011) asocia a un frágil código profesional los conflictos surgidos en la función inspectora por el constante cambio en los sistemas educativos, por otro lado; Secadura (2011) destaca la pasividad del cuerpo de inspectores y su resistencia al cambio lo que provoca un estancamiento en la institución. Otros autores como Rul (2013) recalca los problemas de dependencia institucional y un desarrollo insuficiente de sus funciones, ya que tiene una estructura generalista y multiniveles, que en ocasiones no es capaz de enmarcar procesos concretos de mejora.

Volviendo a la falta de autonomía, esta viene dada por ser una organización con dependencia de la Administración Educativa por lo que tiene un bajo perfil orgánico, a esto se le añade el principio de territorialidad, donde la acción de cada inspector se ve acotada a un determinado distrito, lo que no facilita la permeabilidad.

En relación a la planificación de sus tareas, existen grandes diferencias entre las Comunidades Autónomas en cuanto a la duración de sus planes de Actuación siendo los planes a corto plazo los que desarrollan el 62% de Comunidades, mientras que a medio y largo plazo no superan el 30%. Dentro de esas actividades, según la información recogida en el XII Congreso Estatal de Inspectores de Educación (2012), la mayoría de ellas no tienen apenas proyección sobre los centros asociados. Suelen ser actividades recursivas y con naturaleza meramente burocrática. Su exceso y la poca efectividad hacen que carezcan de sentido.

En la evolución de la función inspectora, podemos hablar de avance en lo referido a la protocolización de procesos, que mejoran la reflexión y revisión en la búsqueda de la subsanación de debilidades. Teniendo en cuenta las informaciones que se recogen de EURYDICE (2012), los sistemas educativos se orientan hacia la evaluación de la calidad de la educación tomando la rendición de cuentas como pilar fundamental, basada ésta en el rendimiento de los alumnos. La Inspección toma partido, al ser la encargada de aplicar esas pruebas externas en los diferentes centros docentes y del uso que se hace de los resultados obtenidos. Según recogen los estudios EURYDICE, esta participación de la Inspección

Educativa no aporta ningún valor añadido al proceso. Por esta razón, la Inspección Educativa debiese revisar su enfoque para dirigirlo hacia los objetivos globales del Sistema Educativo. Objetivos que intenten reducir y mitigar el abandono escolar, que fomenten la mejora en el rendimiento desde una perspectiva multifactorial pedagógica.

Según la realidad actual, la función evaluadora está enfocada a una modalidad de supervisión y control (Secadura, 2015), en vez de una evaluación formativa que garantice la equidad de todos los estudiantes del Sistema Español desde los diferentes contextos educativos. No son aprovechadas las evaluaciones externas como instrumentos de cambio y mejora educativa. Esta evaluación no debiese limitarse al rendimiento de los alumnos, sino a los demás ámbitos del Sistema Educativo como los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización de los centros, formación docente y valoración del Sistema Educativo. Debería entenderse desde un punto de vista multidisciplinar.

Los docentes valoran muy positivamente cuando la Inspección Educativa participa de forma activa en la implementación que la Administración exige y demanda con el asesoramiento necesario para producir una mejora en el proceso educativo (Monarca y Fernández-González, 2016). Esta interacción es mucho más valorada cuando se produce con todo el equipo docente y no únicamente con el equipo directivo, ya que éste es el encargado de, a partir de los resultados revelados en las evaluaciones externas, proponer mejoras reales adaptadas al contexto educativo, mejoras que van directamente a las aulas y no al mero desarrollo de documentos educativos que tradicionalmente es en lo que se queda el papel normativo de la Inspección Educativa (Monarca y Fernández-González, 2016).

3. La Inspección y las evaluaciones externas

Las evaluaciones externas han adquirido gran significación en el contexto de globalización actual. Lo que conforma una nueva realidad educativa estructurada a partir de la rendición de cuentas o accountability (Dale, 1999; Lundgren, 2013; Monarca, 2015; Tarabini y Bonal, 2011; Tripney, Kenny y Gough, 2014). En la Administración se han consolidado estos procesos de evaluación como reguladores de los sistemas educativos. La aplicación y desarrollo de estas evaluaciones externas forman parte de una nueva gestión del Estado y un papel regulador por parte de la Administración (Deluze, 2006). A pesar de los aspectos negativos de la rendición de cuentas (Stobart, 2010; Supovitz, 2013), entre

ellos, la estandarización de contenidos curriculares y de prácticas educativas (Ball, 2015; Monarca, 2012b, 2015; Popkewitz, 2013; Rappoport y Sandoval, 2015), encontramos aspectos positivos que vale la pena destacar para encaminar nuestro trabajo hacia la mejora educativa (Martín, 2011; Murillo, Román y Hernández-Castilla, 2011; Ortiz y Montoya, 2015; Pérez Centeno, Asprella y Torranzos, 2015; Ritacco 2014; Román y Murillo 2009; Tiana, 2011, 2014).

Para delimitar el tipo de pruebas externas que se realizan en España podemos decir que se realizan evaluaciones externas internacionales: PISA, TALIS, TIMSS y PIRLS, evaluaciones del Sistema Educativo reguladas por la LOMCE: en 3º y 6º de Primaria, 3º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Algunas de estas evaluaciones podrían aportarnos una valiosa información, mucho más allá que la mera rendición de cuentas (Deluze, 2006). Si se completase la objetividad de la evaluación externa con una evaluación interna que tiene en cuenta el contexto educativo de los diferentes centros facilitaría la mejora y la elaboración de una propuesta de mejora consensuada y real (Martínez, 2007).

Es aquí donde el papel de la Inspección educativa se echa en falta con propuestas de mejora que imbriquen la mejora de los resultados de los alumnos, las buenas prácticas docentes, la formación docente y un acompañamiento en las propuestas de mejora. En este proceso los inspectores deberían ser los interlocutores y mediadores que faciliten el proceso (Martínez, 2007). Los centros no pueden realizar el cambio a partir de las evaluaciones en solitario, deben contar con apoyo y asesoramiento, con la ayuda de la Administración Educativa.

4. Datos relacionados con la metodología

Para conocer la situación real se estudiará la base de datos realizada en 2015 por Monarca y Rappoport, donde intentan ofrecer respuestas representativas al impacto real de las evaluaciones externas dentro de la educación en España y de cómo valora el profesorado dichas evaluaciones. En este trabajo nos vamos a centrar en la opinión del profesorado sobre el papel que juega la Inspección Educativa en la aplicación de estas pruebas externas.

Este trabajo se basa en los datos cuantitativos obtenidos a partir de un cuestionario de valoración realizado para conocer las opiniones de los docentes y equipos directivos acerca

de las evaluaciones externas y la gestión de ellas que hacen las Administraciones y los centros educativos (Monarca y Rappoport, 2015).

Para conocer la percepción de los docentes sobre las evaluaciones externas en España se aplicó una encuesta a una muestra de 5.252 docentes y directivos en actividad en toda España (Monarca y Rappoport, 2015). Para la validación del cuestionario, fue aplicado en formato papel a treinta personas. En su posterior aplicación a la muestra se utilizó la herramienta gratuita de google, Googleform.

El cuestionario electrónico se envió a centros escolares tanto públicos, como privados de etapas de Primaria y Secundaria. Se solicitó al equipo directivo que reenviase el correo electrónico a toda la plantilla. Una vez recogidos los datos se analizaron con el software estadístico SPSS.

El cuestionario incluía preguntas con escala Likert para conocer el grado de afinidad por parte de los docentes con los enunciados propuestos. En el estudio las preguntas pertenecen a estos tres ámbitos: a) las evaluaciones externas, b) la gestión de las evaluaciones externas que realiza el Gobierno-Administración de su Comunidad Autónoma y c) la gestión-uso de las evaluaciones externas del propio centro de trabajo. A continuación se detallan los ítems correspondientes a cada una de ellas. (Monarca y Rappoport, 2015). En el presente trabajo nos centraremos en los resultados obtenidos en el apartado b) la gestión de las evaluaciones externas que realiza el Gobierno-Administración de su Comunidad Autónoma.

El cuestionario pasado a los docentes incluía también preguntas de opción múltiple en relación al papel de los inspectores en las evaluaciones externas, los órganos del centro donde se producen debates y las áreas de mejora percibidas. Para este artículo se seleccionarán los datos del conjunto de España. Hay que reseñar que los datos de Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Galicia, suman el 58,4 % de los docentes encuestados.

5. Principales resultados

Se analizarán las respuestas globales a los ítems correspondientes a las opiniones de los encuestados sobre la gestión de las evaluaciones externas que realiza el gobierno-administración de la Comunidad Autónoma de referencia. Tomaremos como datos la tabla 2 que recoge las medianas de los datos obtenidos de todas las Comunidades Autónomas.

Tabla 2. Opinión de los docentes de España sobre la gestión de evaluaciones externas por el gobierno-administración de su comunidad autónoma.

Ítems	Mediana
La normativa que regula las evaluaciones externas en su Comunidad es útil	3
La cantidad de evaluaciones externas que contempla su Comunidad es adecuada	3
La información que ofrece su Comunidad sobre las evaluaciones externas es adecuada	3
Los resultados de las evaluaciones externas de su Comunidad se difunden de manera adecuada	3
Los resultados de las evaluaciones externas son expresados de manera adecuada	3
Los informes sobre los resultados de las evaluaciones externas son útiles	3
La frecuencia anual de las evaluaciones externas es adecuada	3
La Administración consulta a los profesores para implementar las evaluaciones externas	2
La Administración de su Comunidad ofrece o ha ofrecido formación relacionada con las evaluaciones externas	2
La Administración de su Comunidad ha elaborado documentos de apoyo al profesorado relacionados con las evaluaciones externas	2
En la aplicación de las evaluaciones externas se contemplan las adaptaciones necesarias para que todos los estudiantes puedan realizarlas	2
La inspección educativa es un apoyo importante para el profesorado en la implementación de las evaluaciones externas	2
La Administración utiliza los resultados de las evaluaciones externas para promover políticas de equidad	2
La inspección educativa tiene un rol importante en el asesoramiento al profesorado para establecer estrategias de mejora relacionadas con los resultados de las evaluaciones externas	2
Los informes que realiza su Administración sobre los resultados de las evaluaciones externas ofrecen orientaciones específicas para su centro	2

Nota: Valores de respuesta=1:totalmente en desacuerdo;2: en desacuerdo;3:ni de acuerdo ni en desacuerdo;4:de acuerdo;5: total de acuerdo

Fuente: Monarca y Rappopot, 2015, p. 25

La información que nos muestra la tabla 2 de forma genérica es que no se valora ni positiva ni negativamente la aplicación de pruebas externas, su frecuencia y la devolución de información sobre ellas. De manera más clara aparece una percepción negativa del papel de la Inspección Educativa en todo este proceso, ya que los docentes no tienen el sentimiento de que exista un asesoramiento técnico para solventar las deficiencias

encontradas. Tampoco existen documentos de devolución de información específica para la realidad del centro educativo correspondiente. Tampoco perciben que esta devolución de información tenga un carácter funcional de mejora dentro del centro o de los procesos educativos, es decir de los aspectos pedagógicos necesarios para mejorar tras una evaluación.

Los docentes no participan en la elaboración e implementación de las pruebas externas, tampoco han percibido o participado en planes de formación en este ámbito o no existen tales alternativas de formación. Otro aspecto a tener en cuenta en la aplicación de las pruebas externas es si se adaptan a la diversidad de los centros educativos, tampoco en este aspecto, parecen existir mecanismos para aplicarse estas pruebas en función de las necesidades de cada alumno atendiendo a la diversidad.

Resumiendo no se percibe ningún tipo de apoyo o asesoramiento por parte de la Inspección Educativa que se vea cristalizado en ningún plan de mejora o formación docente que favorezca o propicie esta mejora.

5.1. Opiniones según perfiles profesionales

Conocer el perfil de los encuestados aporta una información relevante, ya que la valoración cambia singularmente si los encuestados desempeñan o no cargos dentro de la estructura escolar.

Tabla 3: Opinión de los docentes de España sobre la gestión de las evaluaciones externas que realiza el gobierno-administración de su comunidad autónoma según la función principal desempeñada (medianas)

Ítems	Equipo directivo	Maestro Profesor	Jefe dep. Coord. Ciclo	Orientadores/PTSC o Int. Social	PT, AL o Compensatoria	Otros
La normativa que regula las evaluaciones externas en su Comunidad es útil	3	3	3	3	3	3
La cantidad de evaluaciones externas que contempla su Comunidad es adecuada	3	3	3	3	3	4
La información que ofrece su Comunidad sobre las evaluaciones externas es adecuada	4	2	2	2	3	3
Los resultados de las evaluaciones externas de su Comunidad se difunden de manera adecuada	4	3	3	3	3	4
Los resultados de las evaluaciones externas son expresados de manera adecuada	3	3	2	3	3	3
Los informes sobre los resultados de las evaluaciones externas son útiles	3	2	3	2	3	4
La frecuencia anual de las evaluaciones externas es adecuada	4	3	3	3	3	4
La Administración consulta a los profesores para implementar las evaluaciones externas	2	2	2	2	2	2
La Administración de su Comunidad ofrece o ha ofrecido formación relacionada con las evaluaciones externas	2	2	2	2	2	2
La Administración de su Comunidad ha elaborado documentos de apoyo al profesorado relacionados con las evaluaciones externas	3	2	2	2	2	2
En la aplicación de las evaluaciones externas se contemplan las adaptaciones necesarias para que todos los estudiantes puedan realizarlas	2	2	2	2	2	2
La inspección educativa es un apoyo importante para el profesorado en la implementación de las evaluaciones externas	3	2	2	2	2	3
La Administración utiliza los resultados de las evaluaciones externas para promover políticas de equidad	2	2	2	2	2	2
La inspección educativa tiene un rol importante en el asesoramiento al profesorado para establecer estrategias de mejora relacionadas con los resultados de las evaluaciones externas	3	2	2	2	2	2
Los informes que realiza su Administración sobre los resultados de las evaluaciones externas ofrecen orientaciones específicas para su centro	2	2	2	2	2	2
Nota: Valores de respuesta=1:totalmente en desacuerdo;2: en desacuerdo;3:ni de acuerdo ni en desacuerdo;4:de acuerdo;5: total de acuerdo						
Fuente: Monarca y Rappopot, 2015, p. 77						

Podemos resaltar que los miembros de los equipos directivos están más de acuerdo con el papel que desarrolla la Administración Educativa en la realización de pruebas externas en sus centros, la frecuencia de estas y devolución de la información que ofrece cada Comunidad Autónoma ; que el resto de miembros de los centros educativos. Es revelador que todos los miembros de los centros educativos no perciban un papel positivo de la Inspección en ninguno de los ítems referidos a ésta.

6. Análisis y Conclusión

En un marco transnacional globalizado, donde cada vez tienen más peso las nuevas formas de gestión de las Administraciones basadas en la Accountability y la búsqueda de la eficiencia, que viene determinada por las necesidades funcionales del mercado de trabajo, éstas condicionan la estructura y los procesos de las instituciones educativas. Las instituciones educativas no se encuentran ajenas a este cambio de modelo posburocrático, donde las evaluaciones externas ejercen una función reguladora (Ball, 2013). Tenemos que empezar a reconocer que estamos siendo normalizados a través de un “nuevo sentido común” que se encuentra en la sociedad, fuera de la escuela y a su vez dentro de la estructuración de la propia escuela. Se trata de supervisar, no mejorar, el trabajo de los docentes mediante una nueva conformación y desarrollo. Es evidente que las evaluaciones externas han llegado para quedarse, la pregunta es ¿nos reportarán beneficios? ¿Seremos capaces de implementarlas para obtener mejora educativa encaminada a la equidad educativa? Y por último qué papel están desarrollando los servicios de Inspección en España en todo este proceso.

En el presente trabajo se ha intentado conocer la realidad de la Inspección Educativa y cómo es percibida ésta por los docentes. En las funciones de la Inspección anteriormente desarrolladas, el papel supervisor sobre los centros educativos debe revisarse, atendiendo a las propuestas de los propios inspectores. Dentro de este papel supervisor, se encuentra la evaluación. Aunque hemos observado que en España han proliferado instituciones encargadas de realizar y supervisar las evaluaciones externas, sigue siendo la Inspección Educativa la encargada de llevar a cabo la realización de las pruebas externas. Donde el papel de la Inspección no añade ningún valor positivo a la función supuestamente de mejora de la calidad educativa de las mismas. Analizando los datos aportados por

EURYDICE 2012 y los datos del estudio de Monarca y Rappopot en 2015 sobre la opinión de los docentes y las pruebas externas que certifican esta afirmación.

La devolución de información relevante para el centro se realiza principalmente a los equipos directivos, dejando al margen al resto de miembros del centro. El papel que ejerce la Inspección Educativa en supervisar el diseño de los planes de mejora es bajo. De manera que son los centros los que tienen que desarrollar este trabajo, sin el apoyo o asesoramiento deseable. Las nuevas orientaciones sobre liderazgo distribuido abogan por la creación de comunidades profesionales de aprendizaje, siguiendo a Elmore (2003, p.25) en su enfoque donde “la mejora es más una cualidad de la organización, no de caracteres preexistentes de los individuos que trabajan en ella”, es necesario favorecer el desarrollo de una dinámica de trabajo por encima de los personalismos. Un trabajo en común para alcanzar una mejora, de la que todos los miembros de la organización se sientan partícipes y comprometidos con ella. Trabajar por una comunidad profesional de aprendizaje con una cultura cohesionada alejada del mero voluntarismo docente y de “la lógica de la confianza” (Elmore, 2010).

En este proceso se pasa a organizar las instituciones educativas desde una lógica no burocrática con una dimensión pedagógica. Alcanzar una visión ampliada de lo que es la profesión docente más allá del simple trabajo individual, donde el desarrollo personal y colegiado esté enmarcado en un contexto un lugar determinado. Esta evolución de las instituciones debería estar acompañada y fomentada desde la Inspección Educativa y ser las pruebas externas un elemento impulsor de esta transformación. No como son en la actualidad, sistemas de evaluación que modifican y regulan las prácticas educativas (Monarca, 2012b). El cuerpo de inspectores debería brindar a la educación (centros docentes, docentes y comunidad educativa) todo el asesoramiento y apoyo para facilitar una mejora dentro de los centros escolares. Una mejora enmarcada en las diferentes realidades de los centros, fomentando la formación docente para solventar las deficiencias, tutelar proyectos de mejora.

La Educación en España necesita una Inspección más dinámica y funcional, que atienda a las necesidades de las escuelas en la actualidad. Sería necesario abandonar una estructura excesivamente burocrática centrada en la certificación de procesos más que en implementar planes de mejora. Transformar la idea del modelo de “management” -modelo administrativo burocrático- (Dubet, 1998), donde se concibe al alumno como cliente en

una idea de instituciones educativas flexibles que mejoren el rendimiento escolar y el funcionamiento de estas, según Leithwood (2009) remodelando las estructuras organizativas, flexibilizando sus procesos permitiendo a las escuelas adaptarse a un entorno cambiante y facilitar el trabajo y el rendimiento de los profesores, alumnos y personal administrativo que forma parte de la comunidad escolar. Esta flexibilidad afecta además a toda la comunidad educativa, familias, instituciones relacionadas, de manera que se construye una cultura colaborativa dentro de la propia institución educativa. Este nuevo planteamiento legitima a la organización e influye en sus miembros para la mejora de la calidad, que se expresa en los aprendizajes de los alumnos (Robinson, Hohepa y Lloyd, 2009 citados en Bolívar 2010, p.18) y abandona la mera rendición de cuentas en la que se han convertido las evaluaciones externas.

Referencias bibliográficas

- Antúñez, S. (2009). La inspección educativa y la evaluación de la formación permanente de los profesionales de la educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 10, 1-6.
- Ball, S. (2013). Performatividad y fabricaciones en la economía educacional: rumbo a una sociedad performativa. *Pedagogía y Saberes*, 38, 103-113.
- Bolívar, A. (2006). Evaluación institucional: entre el rendimiento de cuentas y la mejora interna. *Gest. Ação*, 9(1), 37-60.
- Bolívar, A. (2010). El liderazgo educativo y su papel en la mejora: una revisión actual de sus posibilidades y limitaciones. *Psicoperspectivas*, 9(2), 9-33.
- Carvalho, L. M. (2009). Governando a educação pelo espelho do perito: uma análise do PISA como instrumento de regulação. *Educação & Sociedade*, 30(109), 1009-1036.
- Casanova, M. A. (2006). Supervisión, evaluación y calidad educativa. *Avances en Supervisión Educativa*, (1). Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/2>
- Dale, R. (1999). Specifying globalization effects on national policy: a focus on the mechanisms. *Journal of Education Policy*, 14(1), 1-17.
- Deleuze, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 5, 13. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551320>

- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998). En la escuela. *Sociología de la experiencia escolar*, 1, 9-11.
- Elmore, R. E. (2000). Building a new structure for school leadership. Washington, DC: Albert Shanker Institute. Disponible en <http://www.shankerinstitute.org/Downloads/building.pdf>
- Elmore, R. F. (2003). Salvar la brecha entre estándares y resultados. El imperativo para el desarrollo profesional en educación. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación de Profesorado*, 7(1-2).
- Esteban Frades, S. (2007). Reflexiones sobre las antinomias de la Inspección Educativa en España. Un problema sin resolver. *Revista Avances de Supervisión Educativa*, 6. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/273>
- EURYDICE (2012). *Cifras clave de la Educación en Europa 2012*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE).
- Gentili, P. (2014). La evaluación de la calidad educativa en América Latina: modelos emancipadores en construcción. Buenos Aires: CITEAL.
- Ormaza, V. B. (2010). Las evaluaciones de logros educativos y su relación con la calidad de la educación. *Revista Ibero-Americana de Educação*, (53), 83-96.
- Iaies, G. (2003). Evaluar las evaluaciones. En IIPE-UNESCO, *Evaluar las evaluaciones. Una mirada política acerca de las evaluaciones de la calidad educativa* (pp. 15-35). Buenos Aires: IIPE-UNESCO.
- Lobato, E. M. (2007). La evaluación externa en educación. *Avances en Supervisión Educativa*, (5). Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/264>
- Leithwood, K. (2009). *Cómo liderar nuestras escuelas: aportes desde la investigación*. Santiago: Fundación Chile.
- Lundgren, U. (2013). PISA como instrumento político. La historia detrás de la creación del programa PISA. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17(2), 15-29.
- Martínez, S. P. y de la Torra, R. B. (2007). La evaluación de centros docentes: un enfoque integrado. *Avances en Supervisión Educativa*, 5. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/260>
- Martínez Rizo, F. (2013). El futuro de la evaluación educativa. *Sinéctica*, 40, 01-11.

- Mellado, C. S. (2007). El modelo de evaluación de diagnóstico de Andalucía. *Avances en Supervisión Educativa*, 5. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/265>
- Monarca, H. (2012a). La racionalidad de las políticas de evaluación de la calidad de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 59, 1, disponible en <http://www.rieoei.org/deloslectores/5218Monarca.pdf>
- Monarca, H. A. (2012b). La influencia de los sistemas nacionales de evaluación en el desarrollo del currículo. *Perfiles educativos*, 34(135), 164-176.
- Monarca, H. (2015). Sistemas de evaluación: disputas simbólicas y configuración de prácticas educativas en los procesos de globalización y reforma del Estado. *Evaluaciones externas. Mecanismos para la configuración de representaciones y prácticas en educación*, 17-42.
- Monarca, H. y Fernández-González, N. (2016). El papel de la inspección educativa en los procesos de cambio. *Cuadernos de Pesquisa*, 46(159), 212-233
- Monarca, H. y Rappoport, S. (2015). *Opinión del profesorado sobre evaluaciones externas. Base de datos*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-GIPES.
- Murillo, F. J. y Román, M. (2010). Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina. *Revista Iberoamericana de educación*, 53(53), 97-120.
- Navarro, T. S. (2014). Fortalezas y debilidades de la organización y funcionamiento de la inspección de educación. *Avances en Supervisión Educativa*, 21. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/77>
- Ritacco, M. (2014). Impacto de la evaluación externa en los centros educativos públicos de la provincia de Granada (Andalucía). La perspectiva de los actores educativos. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(3), 5-25.
- Román, M. y Murillo F. J. (2009). La evaluación de los aprendizajes escolares: un recurso estratégico para mejorar la calidad educativa. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 2(1), 4-9.
- Rul, J. (2013). "Problemas y retos de la Inspección de educación". *Educación*, vol. 49/1, pp. 29-48.
- Secadura, T. (2012). La evaluación. Modelos de intervención de la Inspección. XII Congreso Estatal de Inspectores de Educación. *Las evaluaciones externas de los centros. La intervención de la Inspección de Educación*. ADIDE Madrid y ADIDE-

- Federación. Madrid, Alcalá de Henares. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/519>
- Tarabini, A. y Bonal, X. (2011). Globalización y política educativa: los mecanismos como método de estudio. *Revista de Educación*, 355, 235-255.
- Tiana, A. (2011). Evaluación y cambio educativo: los debates actuales sobre las ventajas y los riesgos de la evaluación. En E. Martín y F. Martínez (Coord.), *Avances y Desafíos en la evaluación educativa* (pp. 17-26). Madrid: OEI.
- Tiana, A. (2014). Veinte años de políticas de evaluación general del sistema educativo en España. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, (2), 1-21.
- Tiana, A., Moya, J. y Luengo, F. (2011). Implementing Key Competences in Basic Education: reflections on curriculum design and development in Spain. *European Journal of Education*, 46(3), 307-322.
- Tripney, J, Kenny, C. y Gough, D. (2014). Enabling the Use of Research Evidence within Educational Policymaking in Europe. Lessons from the EIPEE Project. *European Education*, 46(1), 55-74.

Fecha de recepción: 15 de junio de 2017

Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2017